

LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL

En mi calidad de Gerente General de la compañía **LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.**, me es grato poner a consideración de los señores accionistas el presente informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

1. Con fecha 1 de diciembre del año 2011 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió realizar el cambio de denominación de Anectis S.A. a **LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.** mediante escritura pública otorgada el 21 de diciembre de 2011, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de febrero de 2012, bajo el No. 432 y con fecha 24 de diciembre del año 2011 bajo trámite 7402874 la Superintendencia de Compañías realizó la aprobación de la misma.
2. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2011, la compañía ha podido mantenerse en marcha de acuerdo a los parámetros establecidos por la Junta General de Accionistas, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados financieros. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.
3. El dinamismo de los negocios, el impuesto de salida de divisas y la competencia con otros fabricantes en procesos públicos; han obligado a disminuir la rentabilidad para poder llegar a los presupuestos de los clientes finales y seguir posicionando a la marca
4. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2011, la administración de la compañía ha cumplido cabalmente con todas y cada una de las disposiciones emanadas de los órganos administrativos y de gobierno de la compañía



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**05 JUL. 2012
OPERADOR 16
QUITO**

5. En el período en referencia, no se ha incrementado el capital social de la compañía manteniéndolo en US\$ 300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Dicho capital se expresa en el estatuto de la compañía en dólares y se divide en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 1,00), cada una.
6. Recomiendo a la Junta General de la compañía, que durante el ejercicio económico en curso, se sigan aplicando las mismas estrategias y políticas que se pusieron en práctica durante el ejercicio del año 2011, pues resulta claro que son beneficiosas para la compañía y generarán en el futuro interesantes resultados.
7. La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Recomiendo a la Junta General realizar la realice dicha reserva
8. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en la República del Ecuador durante el ejercicio económico del año 2011.

Muy atentamente,



Juan Carlos Lubschik
GERENTE GENERAL

